

adecuación a las calificaciones verbales o escritas del señor Registrador Mercantil, a los expresados efectos de su inscripción en dicho Registro.

Quinto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia íntegra de los mencionados documentos.

Valverde del Majano, 8 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, don Luis Ángel Robledo Llanos.—64.666.

LA PREVISORA, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general

El Administrador único de la sociedad «La Previsora, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en la avenida de Champagnat, n.º 3, de Madrid, el día 18 de diciembre de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 2 de febrero de 2006.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 2 de febrero de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 2 de febrero de 2006.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para sustituir la fecha de cierre del ejercicio social, se propone la fecha del 19 de diciembre de cada año, con las consiguientes modificaciones estatutarias. En concreto se modifica el artículo 21 de los estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Alberto Martínez O'Connor.—64.119.

LA VERDAD RADIO Y TELEVISIÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria

D. Daniel Gidró Sánchez, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de «La Verdad Radio y Televisión, S.A.» y Consejero Delegado, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el referido Consejo, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la sociedad situada en Camino Viejo de Montegudo, s/n, Murcia, el día 13 de diciembre de 2006, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y del día 14 de diciembre de 2006, a la misma hora, segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias.

Segundo.—Reducción del capital social, con la finalidad de compensar pérdidas y para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social y subsiguiente aumento del capital social con aportaciones dinerarias. Renumeración, en su caso, de las acciones de la sociedad. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Fdo.: Daniel Gidró Sánchez.—64.711.

LENCI CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

KETCHUM LENCI PUBLIC AFFAIRS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de la sociedad parcialmente escindida y de la sociedad beneficiaria de la escisión parcial aprobaron, por unanimidad, en fecha 25 de octubre de 2006, la escisión parcial de «Lenci Consulting, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio —rama de actividad—, a favor de «Ketchum Lenci Public Affairs, Sociedad Limitada», quien adquiere, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, todo ello, conforme al proyecto de escisión parcial —segregación y aportación de rama de actividad—, suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades en fecha 30 de septiembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, José Ramón Caso García, Presidente del Consejo de Administración de «Lenci Consulting, S. L.» (sociedad escindida parcialmente), y Tony Noel, Presidente del Consejo de Administración de «Ketchum Lenci Public Affairs, S. L.» (sociedad beneficiaria).—63.442.

y 3.ª 13-11-2006

LIMPIEZAS BISONTE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LIMPIEZAS ELURRA, S. L. Sociedad unipersonal COMPASA, S. L. Sociedad unipersonal

LENDING SERVICE, S. L. Sociedad unipersonal

BISONTE SERVICIOS AUXILIARES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente, celebrada con carácter universal, y el Socio Único de las Sociedades Absorbidas, adoptaron con fecha 2 de

noviembre de 2006, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Limpiezas Elurra, S. L., Compasa, S. L., Lending Service, S. L. y Bisonte Servicios Auxiliares, S. L. por su Socio Único Limpiezas Bisonte, S. L., adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente y con efectos contables a partir del 1 de octubre de 2006, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión, cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipúzkoa ha quedado efectuado el 30 de octubre de 2006.

Los socios y acreedores de todas las sociedades que se fusionan tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 del TRLSA.

Donostia-San Sebastián, 7 de noviembre de 2006. D. Joseba Jokin Azurza Gerrikaetxebarria, Secretario No-Consejero de Limpiezas Bisonte, S. L., Limpiezas Elurra, S. L., Compasa, S. L., Lending Service, S. L. y Bisonte Servicios Auxiliares, S. L.—64.725.

1.ª 13-11-2006

LOCHES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de «Loches, Sociedad Anónima», que se celebrará en su domicilio social, sito en la calle Velázquez, 61, piso 4.º derecha, de Madrid, el día 14 de diciembre de 2006 a sus 17 horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes temas que integrarán su Orden del Día.

Orden del día

Primero.—Aumentar la cifra del capital social de la compañía en cien mil seis euros con cuarenta céntimos (100.006,40 euros) mediante la emisión de 1.664 nuevas acciones al portador, de la misma clase, serie y demás características que las actuales, y con el mismo valor nominal de 60,10 euros que éstas, debiendo ejercitarse el correspondiente derecho de suscripción preferente dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del acuerdo correspondiente, y mediante simultáneo desembolso dinerario del íntegro valor nominal de las acciones suscritas, que deberá ingresarse en la cuenta corriente que esta Sociedad tiene abierta en el Banco Santander Central Hispano oficina sita en la calle Comercio, 47 de Toledo, previéndose expresamente que, en caso de no suscribirse íntegramente el aumento del capital que fuere acordado, quede fijado dicho aumento en la cifra correspondiente a la cuantía de las suscripciones debida y efectivamente realizadas, y fijado también en consecuencia el número correspondiente de las nuevas acciones a emitir, y, tras todo ello, modificar consecuentemente el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegar, en su caso, en los administradores, la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social, hasta un importe máximo de 32.454 euros, en la oportunidad y cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta General y a realizar mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco años a contar de la adopción del presente acuerdo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y eventual aprobación del acta de la sesión.

Expresamente se recuerda el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, señalándose que el aludido informe ha sido elaborado por el accionista autor de la propuesta de aumentar el capital social.

Madrid, 8 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Casilda Silva y Fernández de Henestrosa.—64.691.